



Resolución Ministerial

Lima, 21 SET. 2016

N° 213-2016-MIDIS

VISTO:

El Memorando N° 3054-2016-MIDIS/SG, emitido por la Secretaría General; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29792, se creó el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Decreto Supremo N° 005-2016-MIDIS, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, estableciéndose que la Oficina de Presupuesto es la unidad orgánica de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización encargada de formular indicadores presupuestales que permitan evaluar el cumplimiento de los objetivos, metas y actividades del sector en el corto plazo, entre otros aspectos;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 207-2016-MIDIS se aceptó la renuncia formulada por el señor Miguel Requena Calderón al cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto, en ese sentido corresponde encargar las funciones del citado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado mediante Decreto Supremo N° 011-2012-MIDIS;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar, con efectividad al 19 de setiembre de 2016, al señor Luis Humberto Ñañez Aldaz las funciones del cargo de Jefe de la Oficina de Presupuesto del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, en adición a sus funciones como Jefe de la Oficina General de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, en tanto se designe a su titular.

Regístrese y comuníquese.

Cayetana Aljovín Gazzani
Cayetana Aljovín Gazzani
MINISTRA DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL

